



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

"PREVENCION COMUNITARIA DEL DELITO EN LA
COMUNA DE ARICA A TRAVES DEL APOYO A LA GESTION
COMUNAL DE LA DIRECCION DE PREVENCION Y
SEGURIDAD PUBLICA".

EXENTO

DECRETO N° **6326** /2021.-

ARICA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 392, de fecha 16 de septiembre de 2021, de Dirección de Seguridad Pública, que solicita revisión y aprobación de "PREVENCION COMUNITARIA DEL DELITO EN LA COMUNA DE ARICA A TRAVES DEL APOYO A LA GESTION COMUNAL DE LA DIRECCION DE PREVENCION Y SEGURIDAD PUBLICA"; Ordinario N° 695, de fecha 24 de septiembre de 2021, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N°12917, de fecha 24 de septiembre de 2021, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación del presente programa permitirá contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de incivildades, reducir las problemáticas delictivas, mejorar la cohesión vecinal y comunitaria y el fomento de la coproducción de seguridad en los barrios;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PREVENCION COMUNITARIA DEL DELITO EN LA COMUNA DE ARICA A TRAVES DEL APOYO A LA GESTION COMUNAL DE LA DIRECCION DE PREVENCION Y SEGURIDAD PUBLICA**", el que a continuación se detalla:

- I. NOMBRE DEL PROGRAMA : "PREVENCION COMUNITARIA DEL DELITO EN LA COMUNA DE ARICA A TRAVES DEL APOYO A LA GESTION COMUNAL DE LA DIRECCION DE PREVENCION Y SEGURIDAD PUBLICA".
- II. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección Municipal de Seguridad Pública
- III. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección Municipal de Seguridad Pública
- IV. DURACIÓN : Desde el 01 de Octubre de 2021
Hasta el 31 de Diciembre de 2021
- V. LUGAR DE EJECUCIÓN : Sector Norte de la Comuna
Sector Sur de la Comuna
Sector Centro de la Comuna
Sector Casco Histórico de la Comuna
Sector Rural

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas tienen como finalidad entre otras, la de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y en el Art. 4° letra j) podrá realizar funciones relacionadas con "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad". Es así como el Municipio puede desarrollar funciones en materia de seguridad pública en asociación a los distintos organismos del estado.

En congruencia a este marco legal, el Municipio crea el Reglamento N° 04 del año 2019 de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica, el que proporciona el ordenamiento para cumplir las funciones asignadas en la ley. En el artículo 169 de este Reglamento N° 04; La Dirección de Seguridad Pública enfoca sus acciones en el fortalecimiento de la labor territorial y comunitaria, generando un trabajo local con la comunidad, que permita levantar información de primera línea para la elaboración en conjunto de estrategias de trabajo, permitiendo entregar herramientas para el desarrollo local y comunitario, en materia de prevención y seguridad humana. A través de las acciones que realizará la Dirección, se promoverá la cohesión social, el capital social, la identidad barrial, con cultura de diálogo y solución pacífica de los conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad,

confianza y convivencia ciudadana. En base a lo anterior, esta Dirección será la responsable de la elaboración de una Política Pública Local en materias de prevención y seguridad humana, con sus respectivos programas y proyectos asociados a resolver las distintas problemáticas en el desarrollo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Dirección de Prevención y Seguridad Pública cuenta con una serie de programas y profesionales con los cuales busca contribuir en la percepción de inseguridad de la comunidad, la disminución de los factores de riesgo y la ocurrencia de incivildades, reducir las problemáticas delictivas, mejorar la cohesión vecinal y comunitaria y el fomento de la coproducción de seguridad en los barrios, tales como:

1. Oficina de Estudios y Formulación de Iniciativas

Es la Oficina encargada de la elaboración y ejecución de iniciativas de prevención social y situacional del delito para la comuna, apoyado en las orientaciones y metodologías locales, nacionales e internacionales, así como también el análisis de la información cualitativa y cuantitativa delictual existente para el diseño de propuestas de políticas públicas locales que aborden la temática delictual de la comuna.

2. Oficina Enlace Comunitario

La Oficina de Enlace Comunitario, dependiente del Departamento de Seguridad Comunitaria, será la responsable de la ejecución de acciones de apoyo a la gestión comunitaria a través del fomento y promoción de la prevención y la seguridad humana.

3. Oficina de Mediación Vecinal

La Oficina de Mediación Vecinal, promueve la resolución de conflictos entre vecinos y/o la comunidad como forma de prevenir delitos e incivildades productos de las malas relaciones, desarrollando acciones de participación comunitaria y la reducción de fortaleciendo factores de riesgo protectores.

4. Oficina de Prevención de Drogas y Alcohol

La oficina de Prevención de Drogas y Alcohol dependerá del Departamento de seguridad Comunitaria, será la responsable de abordar con distintas estrategias el fenómeno del consumo abusivo de alcohol y consumo de drogas en el contexto social, familiar y educativo, implementando modelos de prevención en familias, adultos responsables, niños, niñas y adolescentes o grupos de personas residentes de la comuna.

5. Oficina de Gestores Comunitarios

La Oficina de Gestores Comunitarios es el responsable de promocionar la participación y la cohesión social a través de acciones de intervención comunitaria, implementar estrategias comunicacionales y educar a la comunidad con el propósito de prevenir las incivildades y el desorden social en los espacios públicos de la comuna.

6. Oficina de Monitoreo Integrado

Oficina responsable de contribuir a la prevención de situaciones delictuales a través del monitoreo y coordinación territorial con distintas entidades o servicios con determinantes en seguridad públicas, así como también con los servicios municipales de patrullaje preventivo y otras reparticiones municipales en materias relacionadas con el ordenamiento público.

7. Observatorio Comunal de Seguridad Humana

Es el programa dedicado al análisis del delito en todas sus dimensiones, Aplicando las herramientas metodológicas participativas de recopilación de datos con enfoques territoriales, el Observatorio Comunitario podrá focalizar recursos públicos de manera precisa para la consecución de diversos proyectos situacionales o psicosociales en diversos sectores de la comuna. Cada producto de análisis segregado y estudiado de acuerdo a sus diversos contextos y características, entrega información relevante para generar instancias de coproducción entre la metodología y la comunidad, con el fin de proporcionar a la comuna, políticas públicas, diagnósticos, planes comunales y proyectos de intervención que permitan generar sentido de pertenencia entre la comunidad y su entorno. Los análisis barriales se difunden hacia la comunidad y los actores claves, a través de documentos tipo que permitirán visibilizar a través de datos duros la realidad de la comuna por sectores.

Las oficinas previamente descritas, ejecutan acciones para la prevención del delito y la violencia, fenómenos complejos que no se expresan en los territorios de manera azarosa, por el contrario, su distribución está condicionada por múltiples factores sociales, económicos, culturales, institucionales y físico-espaciales que favorecen la probabilidad que en determinados sectores exista mayor victimización, así como también mayor concentración de residencias de personas que cometen infracciones a la ley penal.

Según Estudios en América Latina, la seguridad ciudadana ha pasado a ser un elemento clave en la percepción de la calidad de vida de los habitantes de grandes áreas urbanas en países del primer al tercer mundo, además es considerada como uno de los temas de mayor relevancia en la política urbana y de gestión de cada gobierno local y nacional.

La gestión de la seguridad requiere construir evidencia científica sobre los programas que funcionan, por qué funcionan y cómo funcionan. En este contexto, la elección racional (Clark - Cornish 1986) el infractor realiza el cálculo racional en términos de costo/ beneficio para decidir la ejecución de un delito, en un espacio y tiempo determinado, las actividades rutinarias (Cohen - Felson 1979), los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas de tipos específicos, la prevención del crimen mediante el diseño ambiental (CPTED - Jeffrey, 1970/Jacobs, 1961); metodología que utiliza una serie de estrategias para incrementar la sensación de seguridad mediante la modificación del diseño urbano y variables ambientales.

Las estrategias enfocadas a la protección del blanco, de la víctima, no son suficientes, ya que el infractor profesional o en serie tiene muchas horas durante el día. Los delitos requieren tiempo y esfuerzo, el infractor debe distribuir sus

recursos finitos para llevar a cabo sus ataques. Para cualquier comportamiento se requiere cierta cantidad, como el tiempo para ir a clases, comer, dormir, ganarse la vida, cometer una violación, etc. Como cualquier otra persona, el infractor debe repartir sus 24 horas entre las muchas tareas que lo llevan a dedicarse a lo que hace. Cuando estudiamos la distribución temporal de las horas de una persona, varía en gran medida, en cómo vemos el comportamiento de los datos y los patrones que este desarrolla.

Los Patrones se refieren a los siguientes conceptos:

- 1.- Los Lugares con alta concentración delictual, la alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y zonas residenciales (denuncias, hot spot, índices delictivos).
- 2.- Lugares con alta percepción de temor, zonas que presentan altos índices de temor y/o inseguridad por parte de la población (desplazamiento, oscuridad, falta de actividad, abandono).
- 3.- Lugares con alto nivel de vulnerabilidad físico-espacial, alto nivel de deterioro y abandono de espacios públicos, sitios eriazos, deficiente iluminación, cierrros opacos al espacio públicos, entre otros y que a la vez presentan condiciones sociales que facilitan la acción delictual y la percepción de temor (factores de riesgo).

La comuna de Arica presenta estos conceptos en diferentes sectores de la ciudad, donde disminuye el tránsito peatonal, debido a que existen grupos juveniles presentes en diferentes sectores de la ciudad, que "se apoderan" de espacios públicos, produciéndose en ocasiones riñas y peleas callejeras al enfrentarse con otros grupos de jóvenes de otros sectores que transitan en la búsqueda de adquirir drogas, con ese deseo de apropiarse del sector para desarrollar actividades ilícitas y el enfrentamiento con sus pares. Esta situación indudablemente incrementa la sensación de temor e inseguridad entre los vecinos y vecinas del sector y la comunidad Ariqueña, puesto que estos episodios de conductas delictivas han sido difundidos por los medios de comunicación local, generando así una alarma colectiva.

En relación a las diferentes influencias medio ambientales, desde la perspectiva, no sólo del desarrollo individual, sino desde la generación de conflictos que desde allí emanan, y que ejercen gran influencia en los procesos de desarrollo de los adolescentes, especialmente porque se están formando en cuanto a personalidad, crecimiento y la gran responsabilidad que han adoptado en sus decisiones de vida y en formar familias, siendo esta última considerada un pilar significativo y fundamental en las etapas de cambio de cada individuo, el progreso en las etapas tempranas depende del balance de decisión que tome la persona, de esta misma manera los padres son un factor importante para el éxito de los hijos.

Debido a la actual situación de cambios en los planos sociales y personales, los padres y familiares, son para el niño/a sus principales recursos protectores, para su educación, como para su visión del mundo. Para un joven, ser mayor es "una cosa muy deseable", pues significa "libertad", tomar sus propias decisiones y poder comer y beber lo que quiera, también significa imitar a los adultos y en ese imitar, transgredir las normas sociales.

Otro aspecto interesante que abordan diferentes estudios, es respecto al diseño urbano, en el sentido de facilitar o inhibir el crimen y, especialmente, en las características del espacio urbano que puedan contribuir a generar una mayor o menor sensación de seguridad. Así, reconocemos que la seguridad ciudadana presenta dos elementos claves: una, es el crimen mismo (robos, delitos, asaltos), y la otra es la sensación de inseguridad percibida, que se debe al implícito temor al crimen.

En este aspecto es importante destacar la Teoría CPTED, la cual tienen sus inicios en 1973 a partir de los primeros escritos de Oscar Newman, quien publicó un estudio de las zonas residenciales y de cómo contribuyen a la victimización por la delincuencia. Su libro "El espacio defendible: la prevención del delito a través del Diseño Urbano" (1973) exploró la territorialidad humana, la vigilancia natural, y la modificación de estructuras existentes para reducir la delincuencia.

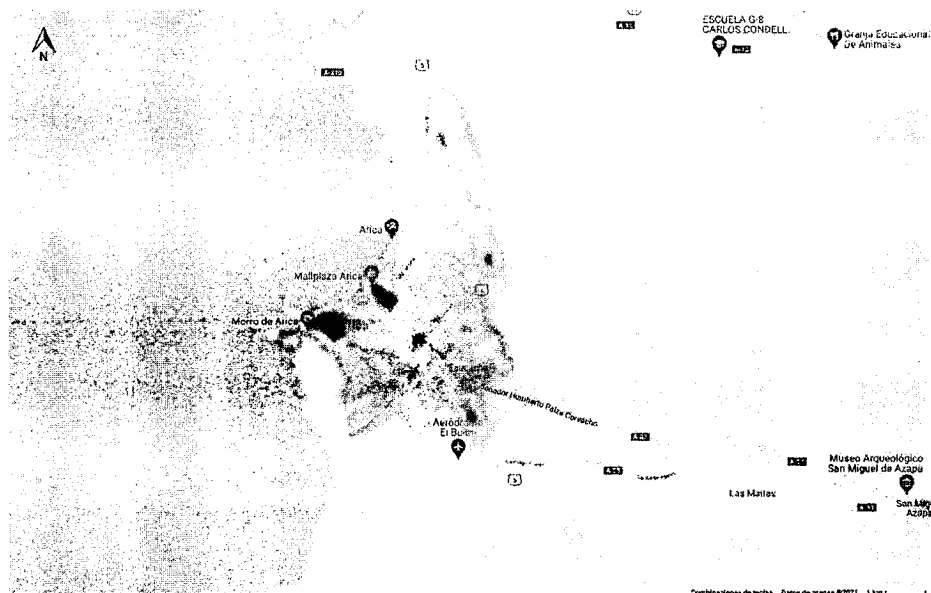
Newman sostuvo que la construcción física de un entorno residencial podría provocar el comportamiento de los residentes que, por sí mismo, contribuiría, significativamente hacia su seguridad. El apropiado diseño de los edificios y su agrupamiento, pueden ayudar a los habitantes a asegurarse por ellos mismos.

Bajo esta teoría los habitantes o "nativos expertos" adquieren gran relevancia toda vez que el diseño y planificación del territorio tiene como centro a las personas y en su rol como actor principal en la generación de prevención territorial del delito.

La comunidad no sólo comprende a un grupo de personas que comparten un espacio común, sino también al conjunto de experiencias, intercambios, significados y valores que constituyen el imaginario social de un grupo determinado. Las teorías del control social, indican que la actividad delictual y la violencia se explica, en parte, por la falta de un vínculo significativo entre la persona y otros sujetos o instituciones que pueden aportar al control social informal de su comportamiento, tales como los padres, adultos significativos en la comunidad, la escuela, entre otros (Agnew, 1992).

La Comuna de Arica presenta la siguiente situación delictual:

La comuna de Arica, al concentrar más del 98% de la población regional, alberga también las principales cifras de la región en cuanto a delitos se refiere.



La distribución de casos policiales en la comuna en un análisis desde el 2015 a 2020 es la siguiente:

DMCS
Distribución de casos policiales por DMCS 2015 – 2020

DMCS Policiales	Casos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de Crecimiento o 2015-2020
Homicidios		12	6	8	12	13	8	-33%
Hurtos		1.893	1.735	1.752	1.756	1.988	1.167	-62%
Lesiones leves		706	720	751	793	842	730	3.3%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas		257	343	268	259	327	287	11.6%
Otros robos con fuerza		132	105	49	83	136	51	-61.3%
Robo con violencia o intimidación		501	618	536	552	781	667	33.1%
Robo de objetos de o desde vehículo		570	546	443	582	586	450	-21%
Robo de vehículo motorizado		452	578	469	546	479	355	-21.4%
Robo en lugar habitado		490	524	444	609	613	367	-25.1%
Robo en lugar no habitado		351	382	389	414	521	455	29.6%
Robo por sorpresa		406	451	363	396	395	326	-19.7%
Violaciones		40	47	39	52	67	65	62.5%
TOTAL DMCS		5.810	6.055	5.511	6.054	6.748	4.928	-15.1%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

Existen delitos que tienen una mayor frecuencia independiente del año que se estudie, es así como: "Hurto", "Lesiones leves" y "Robos con violencia o intimidación" son los delitos con mayor reiteración de casos y los más comunes. Entre los delitos que manifestaron un alza se encuentran "Violaciones" (+62.5%), "Robo con violencia e intimidación" (+33.1%) y "Robo en lugar no habitado" (+29.6%)

INCIVILIDADES

Distribución de casos policiales por incivildades 2015 – 2020

Incivildades	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento 2015-2020
Amenazas	1.385	1.380	1.121	1.139	1.315	1.510	9%
Comercio ambulante o clandestino	111	87	783	530	553	187	68.4%
Consumo de alcohol y vía pública	2.130	1.132	2.118	3.107	2.228	1.358	-36.2%
Daños	1.396	1.546	1.391	1.362	1.602	1.298	-7%
Desórdenes	26	24	14	29	130	93	257.6%
Ebriedad	1.490	1.268	1.175	900	567	273	-81.6%
Otras incivildades	710	767	701	836	890	1.855	161.2%
Riña Pública	110	110	95	115	131	75	-31.8%
Ruidos molestos	254	265	270	238	225	11	-95.6%
TOTAL	7.612	6.579	7.668	8.256	7.641	6.660	-12.5%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

Al analizar la distribución de incivildades por casos policiales entre los años 2015 – 2020 se destaca que el “consumo de alcohol en la vía pública”, “daños” y “amenazas” son las incivildades con mayores casos policiales. A su vez, durante los primeros años “ebriedad” aparecía como una de los mayores casos reiterativos, sin embargo, desde el 2015 esta variable ha ido disminuyendo paulatinamente por año llegando al 2020 con un 81.6% de casos menos.

INFRACCIÓN LEY DE ARMAS

Distribución de Casos Policiales por Infracción de Armas 2015 -2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Abandono de armas	0	0	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	11	11	4	7	12	5
Otras ley de armas	58	87	22	98	82	20
Porte de armas	254	246	259	232	157	79
Tenencia ilegal de armas o explosivos	5	6	11	13	18	12

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del CEAD

En cuanto a la cantidad de casos policiales por tipología de infracción de armas, la que mayor reiteración tiene es “porte de armas” con un promedio anual de 229 infracciones al 2019. Sin embargo, al año 2020 esta cantidad se redujo a 79 casos. Si se compara la tasa de crecimiento en este delito entre el año 2019 y 2020 presenta una reducción de -49.7%.

ABUSOS SEXUALES

Delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales 2015 - 2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Abuso sexual con contacto corporal a menor de 14 años	120	146	135	189	221	166
Abuso sexual mayor de 14 menor de 18 años con circunstancias de estupro	12	10	17	25	28	12
Abuso sexual mayor de 14 años por sorpresa y/o consentimiento				1	5	68
Abuso sexual sin contacto mayor 14 menor 18	17	32	31	31	47	39
Abuso sexual sin contacto corpóreo menor 14	67	73	63	86	67	47
Abuso sexual calificado (con objeto o animales)		1	3	1	1	
Abuso sexual de mayor de 14 (con circunstancias de violación)	58	55	60	70	66	24
Total Abuso sexual	274	317	309	403	437	356

Fuente: Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI)

De acuerdo a los datos entregados por la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, preocupan las cifras de “abuso sexual con contacto corporal a menor de 14 años”, el cual desde el 2015 ha tenido un aumento sostenido llegando a un peak de 221 casos el 2019. La tasa de crecimiento de este delito desde el 2015 al 2020 es de un 38.3%. “Abuso sexual sin contacto corpóreo a menor de 14” también ha tenido un incremento de casos el último lustro (2015-2019), sin embargo, al 2020 ha disminuido en un -29%. Por último, “abuso sexual de mayor de 14 (con circunstancias de violación)”, ha aumentado paulatinamente desde el año 2015, siendo el 2018 el año que más casos se registraron (70).

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Total víctimas de Violencia Intrafamiliar por tipología 2015 – 2020

Tipología	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Tasa de crecimiento
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	15	25	42	22	37	58	286 %
Violencia intrafamiliar a hombre	277	318	314	247	269	304	9.7 %
Violencia intrafamiliar a mujer	1.395	1.477	1.437	1.289	1.442	1.552	11.2 %
Violencia intrafamiliar a niño/a	78	109	80	106	94	56	-28.2 %
Violencia intrafamiliar no clasificado	30	44	40	78	71	42	40 %

La siguiente tabla muestra el total de víctimas por tipo de violencia intrafamiliar. La VIF contra la mujer es la que presenta más casos con un promedio anual de 1.432 casos, es decir, un promedio de 119.3 casos mensuales, seguido por la VIF contra los hombres en cuanto a cantidad de casos. Sin embargo, de acuerdo a la tasa de crecimiento, la “Violencia Intrafamiliar a Adulto Mayor” registró un crecimiento de 286% de casos registrados.

INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS

Tipología de delitos ley de drogas por año

Delitos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Cultivo / Cosecha	13	20	6	11	8	6	64
Microtráfico	260	279	256	256	250	246	1.547
Tráfico	396	461	395	349	423	267	2.291
Total	669	760	657	616	681	519	3.902

La siguiente tabla tipifica los delitos sancionados por la ley de drogas desde el 2015 al 2020, siendo el tráfico el delito con mayor reiteración de casos, sin embargo, debido a las restricciones de movimiento interpuestas por el Gobierno de Chile para enfrentar la pandemia, durante el año 2020 el tráfico disminuyó un 36%. Por otra parte, el microtráfico no se vio afectado por las medidas de restricción, manteniendo el número de delitos cometidos por este tipo de delitos.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Contribuir en la percepción de inseguridad de la comuna a través del desarrollo de acciones de prevención social y situacional del delito considerando los distintos factores protectores y de riesgo presentes en el territorio, ofreciendo herramientas adecuadas al contexto de la comunidad y de los vecinos que la conforman.

II.2a.- Específico N°1

Elaborar planes, programas y proyectos de acuerdo a la información levantada y analizada por los equipos profesionales de la Dirección de Seguridad Pública, para contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna

Indicadores:

- Número de eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad.
Fórmula de cálculo: N° de eventos de capacitación planificadas v/s N° de eventos de capacitación realizadas*100
- Número de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
Fórmula de cálculo: N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100
- Número de acciones de levantamiento territorial que proporcionen insumos para la formulación de postulaciones de proyectos.
Fórmula: N° de acciones levantamiento territorial planificados v/s N° de acciones de levantamiento territorial realizados*100

Medio de Verificación:

- Registro fotográfico
- Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas.
- Planimetría de proyectos situacionales, documento de solicitud de apoyo a postulación, desde dirigentes.

II.2b.- Específico N°2

Generar acciones que contribuyan a la disminución en la percepción de inseguridad a través de la realización de estrategias de prevención del delito que proporcionen herramientas a la comunidad para el control social.

Indicadores:

- Número de acciones de sistematización de necesidades de la comunidad y gestiones de derivación a distintos actores sociales requeridas.
- Número de casos ingresados al Programa
Formula de Calculo: $(N^{\circ}$ de casos ingresados v/s N° casos gestionados/derivados) *100
- Número de acciones realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento comunitario emprendidos por el programa.
Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ}$ de acciones ejecutados v/s N° de acciones planificadas) *100
- Número de acciones de fiscalización preventivas realizadas para la prevención y control de incivildades en los barrios.
Fórmula de Cálculo $(N^{\circ}$ de Acciones preventivas Realizadas v/s N° de Acciones preventivas Planificadas) *100
- Número de publicaciones informativas que permitan comunicar a la población sobre temas de seguridad y prevención. Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ}$ de publicaciones Realizadas v/s N° de publicaciones Planificadas) *100

Medio de Verificación:

- Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos
- Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales

- Correos electrónicos de solicitud.
- Derivaciones
- Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.
- Registro Fotográfico
- Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Listas de Asistencia.
- Registro de sistematización de ingreso de casos.
- Registro de publicaciones

II.2 c.- Específico N°3

Promover la prevención a través del fortalecimiento de los factores protectores individuales y colectivos como estrategia comunitaria ante el consumo abusivo del alcohol en la comuna de Arica.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas a la comunidad para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Acciones Realizadas v/s N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Planificadas}) * 100$
- Número de reuniones realizadas en el marco de la promoción del programa para generar instancias de talleres o charlas.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados v/s N}^\circ \text{ de talleres planificadas}) * 100$
- Número de acciones comunitarias realizadas para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol en los barrios.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Planificadas}) * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales.
- Material de difusión.
- Actas y Lista de asistencia
- Registro fotográfico

II.2d.- Específico N°4

Prevenir la violencia vecinal y comunitaria, a través del fortalecimiento de vínculos pro sociales, resolución pacífica de conflictos y gestión de acuerdos para la buena convivencia comunitaria en el territorio.

Indicadores:

- Número de procesos de mediación vecinal y círculos de paz para la promoción de la sana convivencia vecinal.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Casos Ingresados v/s N}^\circ \text{ Casos planificados}) * 100$
- Número de actividades, charlas y talleres que favorezcan la sana convivencia vecinal, comunitaria y de copropiedad.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de talleres ejecutados v/s N}^\circ \text{ de casos planificadas}) * 100$
- Número de acciones comunitarias realizadas para la promover la participación y la sana convivencia vecinal, con enfoque de reparación pacífica del conflicto.
Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N}^\circ \text{ de Acciones Comunitarias Planificadas}) * 100$

Medio de Verificación: Registro de postulación

- Ficha Ingreso digital de casos por conflicto vecinal y comunitario.
- Ficha digital de orientación social.
- Ficha digital de orientación jurídica.
- Derivaciones a organismos e instituciones locales
- Actas digitales de acuerdos y/o compromisos.
- Registro digital de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.
- Respaldo Multimedia
- Listas digitales de Asistencia.
- Registro fotográfico.

II.2e.- Específico N°5

Implementar acciones socioeducativas que promuevan el autocuidado en la comunidad que fomenten la vinculación entre actores e instituciones claves, que permitan el ordenamiento, el levantamiento de información barrial y la prevención social en los espacios públicos de la comuna.

Indicadores:

- Número de acciones de prevención y autocuidado realizadas.
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones de prevención y autocuidado realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones de prevención y autocuidado planificadas}} * 100$
- N° de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s N° de acciones de fiscalización planificadas *100
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones de fiscalización realizadas por el programa}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones de fiscalización planificadas}} * 100$
- Número de intervenciones realizadas para disminuir los factores de riesgo en el territorio focalizado.
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de intervenciones focalizadas realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de intervenciones focalizadas planificadas}} * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad.
- Sistematización de acciones realizadas
- Registros de Apoyo en Fiscalizaciones
- Fotografías

II.2f.- Específico N°6

Contribuir a la disminución de delitos e incivildades en la comuna a través del monitoreo, almacenamiento y control de la Central Municipal de Televigilancia, utilizando la información para la generación de procedimientos policiales y coordinaciones con dispositivos de patrullaje, estamentos públicos y la entrega de pruebas al Ministerio Público, favoreciendo en la reducción de la percepción de inseguridad de la población.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.
Fórmula de Cálculo: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas almacenadas}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de imágenes}} * 100$
- Número de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.
Formula de Calculo: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes de mantenciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ solicitudes de mantenciones proyectados}} * 100$
- Número de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.
Formula de Calculo: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de sistematizaciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de sistematizaciones Planificadas}} * 100$
- Numero de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central Municipal de Monitoreo.
Fórmula de Cálculo: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones planificadas}} * 100$

Medio de Verificación:

- Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.
- Registro de mantenciones e intervenciones realizadas
- Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.

II.2g.- Específico N°7

Identificar problemáticas en materia de seguridad comunal a través del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa sobre datos delictuales a nivel comunal y barrial, victimización y percepción de inseguridad, para la elaboración participativa de diagnósticos, informes de delitos focalizados, planes comunales de seguridad pública y planes de intervención territorial en materia de seguridad humana.

Indicadores:

- Número de diagnósticos, estudios, informes e insumos realizados que contribuyan a la implementación de políticas públicas y planes de intervención en materia de seguridad comunitaria.
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{instrumentos planificadas}}{\text{instrumentos planificadas}} \frac{\text{v/s}}{\text{N}^\circ \text{ de instrumentos ejecutadas}} * 100$
- Número de metodologías participativas que involucren a la comunidad en el desarrollo de políticas públicas, planes, proyectos y acciones de prevención psicosocial y situacional del delito.
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{acciones planificadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones planificadas}} \frac{\text{v/s}}{\text{N}^\circ \text{ de intervenciones-gestiones realizadas}} * 100$
- Número de eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad.
Fórmula de cálculo: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación planificadas}}{\text{N}^\circ \text{ de eventos de capacitación realizadas}} * 100$

- Número informes y/o estudios realizados para la fundamentación de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados
Fórmula de cálculo: N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100
- Número de coordinaciones interdisciplinarias para la elaboración de planes de intervención intersectoriales para la prevención, control y persecución del delito.
Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100

Medio de Verificación:

- Diagnóstico y Planes Comunales de seguridad pública.
- Actualización diagnóstica e Informes de Patentes de Alcoholes.
- Registro de documentación dirigida a otras instituciones
- Lista de asistencia y actas mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas, cartografías participativas.
- Registro sesiones consejos comunales y seguimiento de acuerdos en plataforma SIRECC.

III. COBERTURA DEL PROGRAMA:

Personas, familias y organizaciones sociales (Territoriales y Funcionales) de la Comuna de Arica.

Indicadores:

Número de personas, familias y organizaciones sociales beneficiadas por los alcances del programa

Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
3.000	15.000

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto / Meta para Objetivos Específicos

El presente Programa es un apoyo a la Gestión de Prevención y Seguridad Humana que propone establecer un nexo continuo con la comunidad en materia de seguridad, prevención y promoción de factores protectores en territorios focalizados, permitiendo así construir no solo una respuesta ante los requerimientos de la comunidad, sino que además la construcción participativa de diagnósticos, estudios, informes de análisis delictual y mapas de riesgo que permitan elaborar e implementar políticas públicas comunales que contemplen actividades orientadas a una estrategia de intervención que ayude disminuir los índices de percepción de inseguridad existentes a través del fortalecimiento comunitario y el empoderamiento de la población, orientado a la disminución de los factores de riesgo e incivildades en los Barrios, a través de la oferta programática que plantea la Dirección Municipal de Seguridad Pública, propendiendo a la coproducción de seguridad comunitaria con agentes claves del territorio, a través de una coordinación interdisciplinaria con las instituciones competentes en la prevención, control y persecución del delito.

Medio de Verificación:

- Registro de beneficiarios
- Número de acciones realizadas
- Porcentaje del presupuesto utilizado V/S el presupuesto asignado
- Reportes mensuales de las metas alcanzadas por el programa.

Indicadores:

- Número de acciones realizadas que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad.
- Fórmula de cálculo: acciones planificadas (% acciones planificadas v/s N° de acciones ejecutadas) *100

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS ESPERADOS (Metas)	NOMBRE INDICADOR + FÓRMULA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DEL PRESUPUESTO UTILIZADO V/S % ASIGNADO
1.- Elaborar planes, programas y proyectos de acuerdo a la información levantada y analizada por los equipos profesionales de la Dirección de Seguridad Pública, para contribuir a la prevención social y situacional del delito en la comuna	Eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad. Postulaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados Acciones de levantamiento territorial	Fórmula de cálculo: N° de eventos de capacitación planificadas v/s N° de eventos de capacitación realizadas*100 N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por	Registro fotográfico Intervenciones realizadas con las redes de apoyo a la comunidad Registro de documentación dirigida a otras instituciones Informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas. Planimetría de proyectos situacionales, documento de solicitud	

	que proporcionen insumos para la formulación de postulaciones de proyectos.	organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100 Fórmula de cálculo: N° de acciones levantamiento territorial planificados v/s N° de acciones de levantamiento territorial realizados*100	de apoyo a postulación, desde dirigentes.	
2.- Generar acciones que contribuyan a la disminución en la percepción de inseguridad a través de la realización de estrategias de prevención del delito que proporcionen herramientas a la comunidad para el control social.	<p>80 casos ingresados en materia de prevención.</p> <p>75 gestiones, en respuesta a la necesidad planteada por el territorio.</p> <p>150 atenciones fono seguridad Ciudadana.</p> <p>03 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.</p> <p>05 comités de seguridad creados en distintos puntos de la comuna</p> <p>45 fiscalizaciones preventivas y de control de incivildades en el territorio</p> <p>04 actividades de participación de la comunidad para mejorar espacios públicos</p> <p>01 levantamiento de datos asociados a hitos y acciones realizadas por oficinas pertenecientes a la Dirección de Prevención y Seguridad Humana.</p> <p>01 apoyo en Actividad de creación de contenido visual a través de "Boletín Digital de Prevención y Seguridad</p>	<p>N° de acciones de sistematización de necesidades de la comunidad y gestiones de derivación a distintos actores sociales requeridas.</p> <p>N° de casos ingresados al Programa</p> <p>Formula de Calculo: (N° de casos ingresados v/s N° casos gestionados/derivados) *100</p> <p>N° de acciones realizadas en el marco de los procesos de fortalecimiento comunitario emprendidos por el programa.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (N° de acciones ejecutados v/s N° de acciones planificadas) *100</p> <p>N° de acciones de fiscalización preventivas realizadas para la prevención y control de incivildades en los barrios.</p> <p>Fórmula de Cálculo (N° de Acciones preventivas Realizadas v/s N° de Acciones preventivas Planificadas) *100</p> <p>N° de acciones de Levantamiento de Datos asociados a la prevención y control de incivildades en los barrios Por Dipreseh.</p> <p>Fórmula de Cálculo (N° de Acciones de levantamiento de información Realizadas v/s N° de Acciones de levantamiento de información Planificadas) *100</p> <p>N° de publicaciones informativas que permitan comunicar a la población sobre temas de seguridad y prevención. Fórmula de Cálculo: (N° de publicaciones Realizadas v/s N° de publicaciones Planificadas) *100</p>	<p>Solicitudes ingresadas vía oficio y correos electrónicos</p> <p>Solicitudes emanadas desde otras reparticiones municipales</p> <p>Correos electrónicos de solicitud.</p> <p>Derivaciones</p> <p>Actas de acuerdos, reuniones y/o compromisos.</p> <p>Registro Fotográfico</p> <p>Registro de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones.</p> <p>Listas de Asistencia.</p> <p>Registro de sistematización de ingreso de casos.</p> <p>Registro de publicaciones</p>	

<p>3.- Implementar estrategias comunitarias de prevención fortaleciendo los factores protectores individuales y colectivos para prevenir el consumo abusivo del alcohol en la comuna de Arica</p>	<p>01 diseño e implementación de actividades para fortalecer los factores protectores y disminuir los de riesgo asociado al consumo de alcohol a través de talleres, charlas, capacitaciones, entre otros.</p> <p>04 talleres socioeducativos para la prevención del consumo de alcohol en la comunidad en general, JJVV, organizaciones territoriales y funcionales, expendios de alcoholes, entre otros</p> <p>03 reuniones de coordinación para promover la ejecución de capacitaciones y/o charlas referentes a la prevención y riesgos del consumo de alcohol.</p> <p>03 talleres socioeducativos específicos de prevención del consumo de alcohol postulantes a licencia de conducir.</p> <p>12 talleres socioeducativos y actividades de promoción en organizaciones territoriales y funcionales, para la prevención del consumo de alcohol para la comunidad en puntos focalizados de la ciudad.</p> <p>02 campañas dirigidas a la población general que concienticen respecto a los efectos negativos del consumo de alcohol en la población</p>	<p>N° de acciones realizadas a la comunidad para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol. Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p> <p>N° de reuniones realizadas en el marco de la promoción del programa para generar instancias de talleres o charlas.} Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados v/s N° de talleres planificadas) *100</p> <p>N° de acciones comunitarias realizadas para la prevención del Abuso del Consumo de Alcohol en los barrios.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N° de Acciones Comunitarias Planificadas) *100</p>	<p>Registro de intervenciones realizadas con la comunidad, con individuos y organizaciones territoriales y/o funcionales. Material de difusión. Actas y Lista de asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	
<p>4.- Prevenir la violencia vecinal y comunitaria, a través del fortalecimiento de vínculos pro sociales, resolución pacífica de conflictos y gestión de acuerdos para la buena convivencia comunitaria en el territorio.</p>	<p>45 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, por canales digitales y/o presencial.</p> <p>30 acciones, gestiones o derivación del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.</p> <p>30 orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad entorno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.</p> <p>01 charlas sobre la importancia de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, a través de espacios de conversación y/o</p>	<p>N° de procesos de mediación vecinal y círculos de paz para la promoción de la sana convivencia vecinal. Fórmula de cálculo: (N° de Casos Ingresados v/s N° Casos planificados) *100</p> <p>N° de actividades, charlas y talleres que favorezcan la sana convivencia vecinal, comunitaria y de copropiedad. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados v/s N° de casos planificados) *100</p> <p>N° de acciones comunitarias realizadas para la promover la participación y la sana convivencia vecinal, con enfoque de reparación pacífica del conflicto. Fórmula de cálculo: (N° de Acciones Comunitarias Realizadas v/s N° de</p>	<p>Ficha Ingreso digital de casos por conflicto vecinal y comunitario. Ficha digital de orientación social. Ficha digital de orientación jurídica. Derivaciones a organismos e instituciones locales Actas digitales de acuerdos y/o compromisos. Registro digital de intervenciones realizadas con individuos y organizaciones. Respaldo Multimedia Listas digitales de Asistencia. Registro fotográfico.</p>	

	<p>reflexión con la comunidad.</p> <p>01 taller sobre comunicación, escucha activa y manejo emocional, como elemento base para la identificación y resolución del conflicto.</p> <p>01 taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.</p> <p>01 conversatorios para la integración y participación de las zonas rurales en temas de convivencia vecinal y resolución de conflictos.</p> <p>01 campañas de sensibilización y concientización, para lograr un rol activo en la comunidad, a través de distintos canales digitales, como video, capsulas o flyer digital.</p> <p>01 taller de formación de pre-mediadores, orientado a líderes y actores claves, a través de canales digitales, con Enfoque de reparación pacífica del conflicto.</p>	Acciones Comunitarias Planificadas) *100		
<p>5.- Implementar acciones socioeducativas que promuevan el autocuidado en la comunidad que fomenten la vinculación entre actores e instituciones claves, que permitan el ordenamiento, el levantamiento de información barrial y la prevención social en los espacios públicos de la comuna</p>	<p>100 acciones de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad.</p> <p>2 acciones de apoyo en Fiscalizaciones para la prevención de incivildades y el cumplimiento de Ordenanzas Municipales.</p> <p>4 intervenciones en focos que generan factores de riesgo y la ocurrencia de insalubridad e incivildades en la comuna.</p>	<p>Nº de acciones de prevención y autocuidado realizadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: Nº de acciones de prevención y autocuidado realizadas v/s Nº de acciones de prevención y autocuidado planificadas *100</p> <p>Nº de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s Nº de acciones de fiscalización planificadas *100</p> <p>Fórmula de cálculo: Nº de acciones de fiscalización realizadas por el programa v/s Nº de acciones de fiscalización planificadas *100</p> <p>Nº de intervenciones realizadas para disminuir los factores de riesgo en el territorio focalizado.</p> <p>Fórmula de cálculo: Nº de intervenciones focalizadas realizadas v/s Nº de intervenciones focalizadas planificadas *100</p>	<p>Registro de procedimientos realizados en favor de la comunidad.</p> <p>Sistematización de acciones realizadas</p> <p>Registros de Apoyo en Fiscalizaciones Fotografias</p>	

<p>6.-Apoyar la generación de estrategias de prevención situacional a través de la visualización y grabación de imágenes captadas en puntos estratégicos de la comuna que permitan aumentar la cobertura de prevención y seguridad, proporcionando soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales.</p>	<p>Monitorear, captar, controlar y almacenar imágenes del sistema de Video Vigilancia para prestar apoyo a las Policías, Ministerio Público e Instituciones Públicas.</p> <p>Realizar mantenciones preventivas y correctivas del sistema de Televigilancia en todos sus componentes.</p> <p>200 rutas de Patrullaje Preventivo en 04 Zonas de la Comuna de Arica</p> <p>80 fichas de Entrevistas Patrullaje Preventivo a Actores Claves del Territorio</p> <p>1500 reportes audiovisuales Patrullaje Preventivo sobre ocurrencia de incivildades</p> <p>200 concurrencias de Patrullaje Preventivo en casos de Incivildades Detectadas por la Central de Cámaras</p> <p>Sistematización mensual de los registros digitales de los distintos tipos de procedimientos que son captados por la Central Municipal de Televigilancia.</p>	<p>Nº de acciones realizadas que apoyen la labor policial a través de las solicitudes de imágenes almacenadas por la Central Municipal Integrada de Televigilancia, ayudando a mejorar el control social.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (Nº de acciones realizadas almacenadas v/s Nº de solicitudes de imágenes) *100</p> <p>Nº de mantenciones e intervenciones solicitadas de la Central y sus componentes.</p> <p>Formula de Calculo: (Nº de solicitudes de mantenciones realizadas v/s Nº solicitudes de mantenciones proyectados) *100</p> <p>Nº de sistematizaciones realizadas, que contribuyan al estudio y desarrollo de acciones de seguridad en favor de las personas.</p> <p>Formula de Calculo: (Nº de sistematizaciones ejecutadas v/s Nº de sistematizaciones Planificadas) *100</p> <p>Nº de concurrencias por parte de dispositivos municipales en coordinación con la Central Municipal de Monitoreo.</p> <p>Fórmula de Cálculo: (Nº de acciones realizadas v/s Nº de acciones planificadas) *100</p>	<p>Registro de operaciones y/o procedimientos en los que se pide apoyo o presencia policial por parte de operadores de las cámaras de televigilancia.</p> <p>Registro de mantenciones e intervenciones realizadas</p> <p>Registro en planillas Excel de la Codificación de incivildades, infracciones a las Ordenanzas Municipales, faltas y delitos.</p>	
<p>7.- Identificar problemáticas en materia de seguridad comunal a través del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa sobre datos delictuales a nivel comunal y barrial, victimización y percepción de inseguridad, para la elaboración participativa de diagnósticos, informes de delitos focalizados, planes comunales de seguridad pública y planes de intervención territorial en materia de seguridad humana.</p>	<p>01 diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>01 Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>03 Plan de Intervención focalizada.</p> <p>01 boletín de Seguridad Humana.</p> <p>03 informes de seguridad sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcoholes.</p> <p>03 reuniones de coordinación interdisciplinaria para la prevención del delito.</p> <p>03 apoyo a Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad de Pública</p> <p>03 seguimientos de los Acuerdos del CCSP</p>	<p>Número de diagnósticos, estudios, informes e insumos realizados que contribuyan a la implementación de políticas públicas y planes de intervención en materia de seguridad comunitaria.</p> <p>Fórmula de cálculo: instrumentos planificadas (% instrumentos planificadas v/s Nº de instrumentos ejecutadas) *100</p> <p>Número de metodologías participativas que involucren a la comunidad en el desarrollo de políticas públicas, planes, proyectos y acciones de prevención psicosocial y situacional del delito.</p>	<p>Diagnóstico y Planes Comunales de seguridad pública.</p> <p>Actualización diagnóstica e Informes de Patentes de Alcoholes.</p> <p>Registro de documentación dirigida a otras instituciones</p> <p>Lista de asistencia y actas mesas de trabajo, consejos comunales, reuniones interdisciplinarias, grupos focales, entrevistas, cartografías participativas.</p> <p>Registro sesiones consejos comunales y seguimiento de acuerdos en plataforma SIRECC.</p>	

	<p>03 sistematización de datos estadísticos proporcionados por los programas de la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>02 evaluaciones sobre Áreas de interés focalizadas para la prevención social del delito.</p> <p>01 informe Análisis delictual para la postulación de proyectos e iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.</p>	<p>Fórmula de cálculo: acciones planificadas (N° de acciones planificadas v/s N° de intervenciones-gestiones realizadas) *100</p> <p>Número de eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad.</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de eventos de capacitación planificadas v/s N° de eventos de capacitación realizadas*100</p> <p>Número informes y/o estudios realizados para la fundamentación de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados</p> <p>Fórmula de cálculo: N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados v/s N° de postulaciones (apoyo) a proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales realizados*100</p> <p>Número de coordinaciones interdisciplinarias para la elaboración de planes de intervención intersectoriales para la prevención, control y persecución del delito.</p> <p>Fórmula de cálculo: Coordinaciones planificadas (% Coordinaciones planificadas v/s N° de coordinaciones ejecutadas) *100</p>		
--	---	---	--	--

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

Actividades	Meses		
	1	2	3
Eventos de capacitación y discusión realizadas que contribuyan en el empoderamiento y la prevención en la comunidad.		x	
Postulaciones de proyectos financiados por organismos gubernamentales, privados y municipales planificados		x	x
Acciones de levantamiento territorial que proporcionen insumos para la formulación de postulaciones de proyectos.	x	x	x

80 casos ingresados en materia de prevención.	X	X	X
75 gestiones, en respuesta a la necesidad planteada por el territorio.	X	X	X
150 atenciones fono seguridad Ciudadana.	X	X	X
03 marchas exploratorias mensuales para el diagnóstico de seguridad de la población y realizar derivaciones a instituciones competentes al área de Seguridad.	x	x	x
05 comités de seguridad creados en distintos puntos de la comuna	X	X	X
45 fiscalizaciones preventivas y de control de incivildades en el territorio	X	X	X
04 actividades de participación de la comunidad para mejorar espacios públicos	X	X	X
01 levantamiento de datos asociados a hitos y acciones realizadas por oficinas pertenecientes a la Dirección de Prevención y Seguridad Humana.	X	X	X
01 apoyo en Actividad de creación de contenido visual a través de "Boletín Digital de Prevención y Seguridad"	X		X
01 Diseño e implementación de actividades para fortalecer los factores protectores y disminuir los de riesgo asociado al consumo de alcohol a través de talleres, charlas, capacitaciones, entre otros.		X	
04 talleres socioeducativos para la prevención del consumo de alcohol en la comunidad en general, JJVV, organizaciones territoriales y funcionales, expendios de alcoholes, entre otros	X	X	X
03 Reunión de coordinación para promover la ejecución de capacitaciones y/o charlas referentes a la prevención y riesgos del consumo de alcohol.	X	X	X
03 taller socioeducativo específico de prevención del consumo de alcohol postulantes a licencia de conducir.	X	X	X
04 talleres socioeducativos y actividades de promoción en organizaciones territoriales y funcionales para la prevención del consumo de alcohol para la comunidad en puntos focalizados de la ciudad.	X	X	X
02 campaña dirigida a la población general que concientice respecto a los efectos del consumo de alcohol en la población. abusivo del alcohol. Dípticos, volantes, afiches, etcétera.	X	X	X
45 procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos vecinales y comunitarios, por canales digitales y/o presencial.	x	x	x
30 acciones, gestiones o derivación del programa a la red comunitaria, de conflictos vecinales y comunitarios no mediables.	x	x	x

30 orientaciones psico socio jurídicas a la comunidad entorno a la resolución pacífica de conflictos y la prevención.	x	x	x
01 charlas sobre la importancia de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, a través de espacios de conversación y/o reflexión con la comunidad.	x		
01 taller sobre comunicación, escucha activa y manejo emocional, como elemento base para la identificación y resolución del conflicto.	x		
01 taller de resolución de conflicto en copropiedad, a residentes de condominios sociales de la comuna.		x	
01 conversatorios para la integración y participación de las zonas rurales en temas de convivencia vecinal y resolución de conflictos.	x		
01 campañas de sensibilización y concientización, para lograr un rol activo en la comunidad, a través de distintos canales digitales, como video, capsulas o flayer digital.	x		
01 taller de formación de pre-mediadores, orientado a líderes y actores claves, a través de canales digitales, con Enfoque de reparación pacífica del conflicto.		x	
100 acciones de autocuidado y prevención en espacios públicos a la comunidad.	x	x	x
04 acciones de apoyo a Fiscalizaciones para la prevención de incivildades y el cumplimiento de Ordenanzas Municipales.	x	x	x
01 intervención en focos que generan factores de riesgo y la ocurrencia insalubridad y de incivildades en la comuna	x	x	x
Monitorear, captar, controlar y almacenar imágenes del sistema de Video Vigilancia para prestar apoyo a las Policías, Ministerio Público e Instituciones Públicas.	X	X	X
Realizar mantenciones preventivas y correctivas del sistema de Televigilancia en todos sus componentes.	X	X	X
200 rutas de Patrullaje Preventivo en 04 Zonas de la Comuna de Arica	X	X	X
80 fichas de Entrevistas Patrullaje Preventivo a Actores Claves del Territorio	X	X	X
1500 reportes audiovisuales Patrullaje Preventivo sobre ocurrencia de incivildades	X	X	X
200 concurrencias de Patrullaje Preventivo en casos de Incivildades Detectadas por la Central de Cámaras	X	X	X
Sistematización mensual de los registros digitales de los distintos tipos de procedimientos que son captados por la Central Municipal de Televigilancia.	X	X	X
01 Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.		x	
01 Plan Comunal de Seguridad Pública			x
01 Boletín de Seguridad Humana.		x	
01 Informe de seguridad sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcoholes.	x	x	x
01 Coordinaciones interinstitucionales con instituciones relacionadas con la prevención, control y persecución del delito, a través de Consejos Comunales de Seguridad Pública y mesas de trabajo.	x	x	x
01 Apoyo a sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	x	x	x
01 Seguimiento de los acuerdos del CCSP.	x	x	x
01 Sistematización de datos estadísticos proporcionados por los programas de la Dirección Municipal de Seguridad Pública	x	x	x
03 Plan de Intervención Territorial Focalizada	x	x	x

01 Informe Análisis delictual para la iniciativas de prevención situacional, psicosocial y de fortalecimiento comunitario.	x	x	x
--	---	---	---

VI. RECURSOS

VI.1.- Gastos en personal a honorarios. -

Se solicita la contratación de los siguientes prestadores de servicios:

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes de noviembre	Total, Honorario
Daniela Alejandra Diaz Castro RUT: [REDACTED]	Desarrollar, implementar y evaluar, planes de intervención focalizada en sectores con altos índices de delitos, faltas e incivildades. Contribuir en la elaboración y aplicación de metodologías participativas comunitarias, a través de marchas exploratorias, grupos focales, audiencias ciudadanas, conversatorios y/o mesas barriales, que permitan involucrar a los vecinos y vecinas de la comuna de Arica, en la construcción de los planes y políticas de seguridad comunal. Contribuir en la gestión y desarrollo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, seguimiento de acuerdos y el registro de actas del CCSP en plataforma SIRECC. Apoyar las coordinaciones interinstitucionales en materia de seguridad pública, a través del desarrollo de mesas técnicas, comisiones y/o reuniones con actores claves para la reducción de factores de riesgo que faciliten la comisión de delitos, faltas e incivildades y permitan disminuir la percepción de inseguridad de la población. Elaboración de informes sobre otorgamiento, traslado y renovación de patentes de alcohol desde el punto de vista de la seguridad pública, como instrumento no vinculante para la decisión del Honorable Concejo Municipal.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas	\$ 1.300.000	\$33.333	\$ 3.933.333
Juan Pablo Gaubert Serrano RUT: [REDACTED]	Apoyo en la presentación de iniciativas en materias de prevención y Seguridad humana a distintas organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, que promuevan el fortalecimiento comunitario y la prevención del delito en lo territorios focalizados. Elaboración y análisis de información delictual y de percepción de seguridad comunal para la focalización de iniciativas, programas y proyectos de intervención territorial para contribuir en la seguridad y la calidad de vida de la comunidad. Apoyo en la realización de talleres comunitarios para la recopilación de datos con actores claves del territorio y foros de discusión sobre temáticas de prevención social del delito, articulando la oferta municipal con las comunidades. Apoyo en la coordinación de acciones asociadas a la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas presentadas por la Dipreseh en convenio con otras instituciones públicas para el desarrollo de proyectos en materias de prevención y seguridad. Sistematizar las intervenciones del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas	\$ 950.000	\$33.333	\$ 2.883.333
Gabriel Tomás Olguín Herrera	Contribuir en el desarrollo, implementación y evaluación de planes de intervención focalizados en sectores con altos índices de delitos, faltas e	01 de octubre al 31	44 horas	\$ 850.000	\$33.333	\$ 2.583.333

Rut: [REDACTED]	<p>incivildades. Colaborar en la elaboración de instrumentos de gestión, boletines, diagnósticos y planes comunales de seguridad pública orientados a focalizar las intervenciones para disminuir los índices de percepción de inseguridad en la comuna. Apoyo en la construcción comunitaria de estudios delictuales en barrios o sectores focalizados, a través de metodologías participativas y cruce de información cualitativa y cuantitativa. Contribuir en la elaboración, aplicación, sistematización y análisis de instrumentos tales como encuestas de percepción y satisfacción, grupos focales y entrevistas a actores claves, que involucren a la comunidad en la construcción de políticas públicas y planes comunales en materias de prevención del delito, faltas e incivildades. Apoyo en la recopilación, análisis y sistematización de acciones de las Unidades Municipales e Instituciones con competencia en la prevención, control, investigación y persecución del delito, para la focalización de intervenciones en espacios públicos.</p>	de diciembre de del 2021.				
<p>Giacomo Paolo Eurolo Arce</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Contribuir en el desarrollo, implementación y evaluación de planes de intervención focalizados en sectores con altos índices de delitos, faltas e incivildades. Colaborar en la elaboración de instrumentos de gestión, boletines, diagnósticos y planes comunales de seguridad pública orientados a focalizar las intervenciones para disminuir los índices de percepción de inseguridad en la comuna. Contribuir en la elaboración, aplicación, sistematización y análisis de instrumentos tales como encuestas de percepción y satisfacción, grupos focales y entrevistas a actores claves, que involucren a la comunidad en la construcción de políticas públicas y planes comunales en materias de prevención del delito, faltas e incivildades. Apoyo en la recopilación, análisis y sistematización de acciones de las Unidades Municipales e Instituciones con competencia en la prevención, control, investigación y persecución del delito, para la focalización de intervenciones en espacios públicos. Sistematizar las intervenciones del programa.</p>	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas	\$ 850.000	\$33.333	\$ 2.583.333
<p>Erwin Yerick Requena Reyes</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Generar análisis delictual territorial desde las diversas bases de datos disponibles con el fin de establecer los focos de intervención que den sustento a las distintas intervenciones que realiza la Dipreseh. Desarrollo de cartografías y otras metodologías participativas para la obtención de información cualitativa y cuantitativa de percepción del delito, para la generación de iniciativas locales entorno a la prevención del delito y la promoción de conductas protectoras en la comuna. Sistematizar las intervenciones del programa y de las demás iniciativas que emprenda la Dipreseh en materias de prevención y seguridad para permita desarrollar un análisis de las intervenciones y la focalización del territorio comunal.</p>	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas	\$ 850.000	\$33.333	\$ 2.583.333
<p>Fabian Alexis Jiménez Galleguillos</p>	<p>Generar planimetrías, cartografías y mapas de riesgo social para la presentación de iniciativas a distintitos fondos en materias de prevención y</p>	01 de octubre al 31	44 horas	\$ 777.778	\$33.333	\$ 2.366.667

RUT: [REDACTED]	seguridad y la promoción de conductas protectoras en la comuna. Levantamiento de información territorial y sistematización de datos relacionados con la implementación de herramientas de prevención social y situacional del delito e incivildades en los territorios. Sistematizar las intervenciones del programa.	de diciembre de del 2021.				
Alejandra Andrea Palacios Heredia RUT: [REDACTED]	Generar planimetrías, cartografías y mapas de riesgo social para la presentación de iniciativas a distintos fondos en materias de prevención y seguridad y la promoción de conductas protectoras en la comuna. Levantamiento de información territorial y sistematización de datos relacionados con la implementación de herramientas de prevención social y situacional del delito e incivildades en los territorios. Sistematizar las intervenciones del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas	\$ 777.778	\$33.333	\$ 2.366.667
Grace Verónica Iribarren Urzúa RUT: [REDACTED]	Apoyo en la gestión y desarrollo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, seguimiento de acuerdos y el registro de actas del CCSP en plataforma SIRECC. Colaborar en el desarrollo de las coordinaciones interinstitucionales en materia de seguridad pública, a través de mesas técnicas, comisiones y/o reuniones con actores claves para la reducción de factores de riesgo que faciliten la comisión de delitos, faltas e incivildades y permitan disminuir la percepción de inseguridad de la población. Contribuir en la gestión de solicitudes vecinales sobre seguridad comunal a través de mecanismos participativos para el acceso de información pública y audiencias comunitarias. Sistematizar las intervenciones del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas	\$ 777.778	\$33.333	\$ 2.366.667
Nicole Muriel Rojas Flores Rut [REDACTED]	Coordinar actividades de los distintos programas y proyectos de la Dipreseh que proporcionen herramientas de prevención social y situacional del delito a la comunidad. Planificar y organizar acciones de prevención en materias de seguridad en respuesta a las solicitudes que realiza la comunidad y que contribuyan a la disminución de la percepción de inseguridad en el territorio. Colaboración en los procesos de planeación y coordinación de distintos organismos públicos y privados, la comunidad organizada y la Municipalidad, para promover factores protectores y la disminución de riesgos asociados a delitos e incivildades en la comuna.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 950.000	\$ 33.333	\$ 2.883.333
Bernarda Ester Sáez Curriao RUT: [REDACTED]	Coordinar acciones preventivas y de control con distintos actores públicos y privados que disminuyan los factores de riesgo presentes en la comuna, ejecutando acciones coordinadas que contribuyan a la prevención social del delito en la comunidad. Coordinar acciones de entrega de herramientas en prevención del delito a través de jornadas y campañas de difusión para la disminución de factores de riesgos.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 2.583.333

<p>Fabiola Paola Alcayaga Palma RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en actividades de promoción, difusión y fortalecimiento comunitario como factores protectores en la prevención del delito e incivildades, incorporando instrumentos de diagnósticos de percepción, que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones presentes en el territorio. Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Ammy Yannina Henríquez Ramírez Rut: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en actividades de promoción, difusión y fortalecimiento comunitario como factores protectores en la prevención del delito e incivildades, incorporando instrumentos de diagnósticos de percepción, que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones presentes en el territorio. Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Vania Belén Aguilera Martínez Rut [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en actividades de promoción, difusión y fortalecimiento comunitario como factores protectores en la prevención del delito e incivildades, incorporando instrumentos de diagnósticos de percepción, que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones presentes en el territorio. Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Francisco Enrique Mera Torrealba Rut [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en actividades de promoción, difusión y fortalecimiento comunitario como factores protectores en la prevención del delito e incivildades, incorporando instrumentos de diagnósticos de percepción, que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones presentes en el territorio. Colaboración en la realización de talleres socioeducativos para fomentar la cohesión social y el rol de la comunidad entorno a la prevención del delito. Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Vicente Nicolas Fuentes Páez Rut: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en los procesos de fiscalización para la prevención y la disminución de factores de riesgos presentes en el territorio, gestionando y coordinando estas acciones con la comunidad y los actores claves para el abordaje de estos factores. Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de casos ingresados.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>

<p>Monserrat Gabriela Aedo Rojas Rut: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en el diseño y ejecución de actividades de intervención comunitaria que, a través de la realización de acciones de esparcimiento y recreación, permitan promover el uso adecuado de espacios públicos, la participación comunitaria y la disminución de factores de riesgo. Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de la información territorial realizada por el programa.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Ariel Alejandro Anacona Villalobos Rut: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en el diseño y ejecución de actividades de intervención comunitaria que, a través de la realización de acciones de esparcimiento y recreación, permitan promover el uso adecuado de espacios públicos, la participación comunitaria y la disminución de factores de riesgo. Apoyo en sistematización, derivación y seguimientos de la información territorial realizada por el programa.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Jean Pierre Fritis Martínez Rut: [REDACTED]</p>	<p>Elaboración de sistematización de las acciones realizadas por la Dipreseh en materia de prevención comunal para la reproducción y fomento de conductas de coproducción de seguridad en la comunidad. Apoyo en la gestión y elaboración de actividades de prevención y seguridad que se realizan en la Dipreseh en favor de la comunidad.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 777.778</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.366.667</p>
<p>Claudia Andrea Bravo Cortés RUT: [REDACTED]</p>	<p>Gestionar, articular y realizar acciones propias del programa en materia de resolución pacífica de conflictos y negociación vecinal en conjunto con los profesionales del equipo. Responsable de la planificación y desarrollo de actividades en temáticas de prevención, a través de la resolución pacífica de conflictos. Proporcionar orientación jurídica a casos ingresados al programa derivados de los distintos programas municipales, como de gobierno y demanda espontanea de la comunidad.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 950.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.883.333</p>
<p>Daniela Estefanía Valdivia Guerra RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en las acciones de resolución de conflictos de casos derivados al programa a través del Enfoque de Justicia Restaurativa, a través del ingreso de casos, seguimiento derivaciones según respecta. Realización de actividades e instancias psicoeducativas de prevención de la violencia, tales como charlas, talleres y seminarios que promuevan la convivencia, la participación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>
<p>Rodrigo Ignacio Aburto Pávez RUT: [REDACTED]</p>	<p>Colaboración en las acciones de resolución de conflictos de casos derivados al programa a través del Enfoque de Justicia Restaurativa, a través del ingreso de casos, seguimiento derivaciones según respecta. Realización de actividades e instancias psicoeducativas de prevención de la violencia, tales como charlas, talleres y seminarios que promuevan la convivencia, la participación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>

Stefany Dannay Zapata Soza Rut: [REDACTED]	Mediar y conciliar los procesos de Resolución Pacífica de Conflictos. Colaboración en la promoción de la buena convivencia y fortalecimiento vecinal a través charlas, talleres y seminarios dirigidos a la comunidad. Orientación de la tramitación sobre la solicitud de cierre de calles, pasaje y conjuntos habitacionales por motivos de seguridad ciudadana, según ordenanza n°4/2016, con el fin de evitar conflictos vecinales. Sistematización de casos ingresados al programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$950.000	\$33.333	\$2.883.333
Israel Moisés González Banda RUT: [REDACTED]	Proporcionar orientación jurídica a casos ingresados al programa derivados de distintas vías entorno a la resolución pacífica de conflictos como forma de prevenir la violencia en la comunidad, así como también las derivaciones de casos no mediables, a la red de justicia local. Colaboración en la realización de talleres, charlas para la resolución de conflictos, orientación jurídica entorno a cierre de pasaje y conflictos en conjuntos habitacionales.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 2.583.333
Yosselin Grace Ramírez Díaz RUT: [REDACTED]	Desarrollar y ejecutar las actividades de prevención y socio educación del programa del proyecto, en sitios focalizados de la comuna. Elaboración y coordinación de estrategias de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad, mediante actividades preventivas y de autocuidado, en colaboración en distintas instituciones entorno a la materia. Gestionar los requerimientos de la comunidad que son abordados por el programa en los diferentes espacios públicos focalizados.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 950.000	\$ 33.333	\$2.883.333
Enrique Javier Muñoz Báez RUT: [REDACTED]	Colaboración en los procesos de planificación y elaboración de actividades y acciones de prevención del programa de acuerdo a los factores de riesgo presentes en el territorio. Sistematización de acciones reportadas por gestores comunitarias. Implementación de acciones con diversas oficinas municipales y/o gubernamentales, respecto a temáticas de prevención del delito y seguridad humana, a través de protocolos de coordinación establecidos.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 2.366.667
Joselyn Alejandra Rojas Carvajal RUT: [REDACTED]	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333

<p>Julia Andrea Jirón Mareco</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Erwin Gonzalo Colque Cabezas</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Nataly Valesca Toledo Blas</p> <p>Rut: [REDACTED]</p>	<p>Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Thamara Almendra Camus Araya</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

Sebastián Esteban Adrián Venegas RUT: ██████████	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Alejandro José Enrique Muñoz Muñoz RUT: ██████████	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Adolfo Oscar Mondragón Henríquez RUT: ██████████	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Nicole Alexandra Codoceo Cristi RUT: ██████████	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Eliseo Carlos Fernández Blanco	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado	01 de octubre al 31	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333

RUT: [REDACTED]	en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	de diciembre de del 2021.				
Gonzalo Alonso Cortes Venegas RUT: [REDACTED]	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Pablo Marcelo Ramírez Zapata Rut: [REDACTED]	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Carol Marjorie Robles Garrido Rut: [REDACTED]	Realizar la implementación de actividades preventivas y de autocuidado en diversos sectores focalizados, educando a la población en temáticas de prevención del delito y promoviendo los factores protectores presentes. Prestar apoyo y colaboración ante la visibilidad de incivildades en sectores focalizados, activando protocolos requeridos para informar a organismos públicos e instituciones pertinentes, en materias de prevención y seguridad humana. Apoyar en la realización de actividades de fiscalización y de levantamiento de focos de insalubridad e incivildades en puntos clave de la comuna. Apoyo en el procesamiento de datos de las acciones realizadas del programa.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Cuenta: 21.04.004 "Servicios omunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"	Subtotal			\$ 84.716.662

--	--	--	--	--

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes de Noviembre	Total, Honorario
Elizabeth Nery Silva Pérez Rut: [REDACTED]	<p>Desarrollar y planificar estrategias para el abordaje del consumo abusivo de alcohol en la comuna a través de actividades que promuevan factores protectores y la disminución de los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol.</p> <p>Desarrollar charlas, reuniones y talleres del que a través de metodologías psico/socio educativas que promuevan la prevención del consumo abusivo del alcohol.</p> <p>Establecer coordinaciones con distintos estamentos públicos y privados para la generación de talleres y charlas en temáticas de la prevención del consumo de alcohol.</p> <p>Implementar actividades de difusión masiva de sensibilización asociada al consumo abusivo de alcohol y sus riesgos.</p> <p>Sistematizar las intervenciones y resultados del programa.</p>	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 950.000	\$ 33.333	\$ 2.883.333
Rodrigo Javier Rojas Monardes RUT: [REDACTED]	<p>Elaborar talleres socioeducativos para la comunidad y grupos focalizados en temáticas de prevención y concientización del consumo abusivo de alcohol. Colaboración en el diseño e implementación de actividades de participación comunitaria masivas que promuevan factores protectores y contribuyan en la prevención del consumo abusivo del alcohol. Apoyo en la sistematización de intervenciones y resultados del programa.</p>	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 2.583.333
Yoselin Soledad Colque Llanqui RUT: [REDACTED]	<p>Apoyo en las acciones comunitarias de difusión de material de prevención del consumo abusivo de alcohol en puntos focalizados de comunidad. Realizar y colaborar en actividades comunitarias de talleres de prevención socioeducativa en la población que fomenten conductas prosociales y la prevención del consumo abusivo del alcohol. Apoyo en la sistematización de intervenciones y resultados del programa.</p>	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 2.366.667
Daniel Esteban Matus Hidalgo RUT: [REDACTED]	<p>Elaborar talleres socioeducativos para la comunidad y grupos focalizados en temáticas de prevención y concientización del consumo abusivo de alcohol. Colaboración en el diseño e implementación de actividades de participación comunitaria masivas que promuevan factores protectores y contribuyan en la prevención del consumo abusivo del alcohol. Apoyo en la sistematización de intervenciones y resultados del programa.</p>	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 850.000	\$ 33.333	\$ 2.583.333

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"	Subtotal	\$ 10.416.666
---	--	---	----------	---------------

Nombres	Funciones	Periodo	Jornada Semanal	Honorario Mensual	Incremento mes de noviembre	Total, Honorario
Sergio Isidro Riquelme Garces RUT: [REDACTED]	Planificar y ejecutar el asesoramiento en las mantenciones preventivas y correctivas del sistema de monitoreo, cámaras, antenas, servidores, equipos computacionales, sistema de conectividad de la Central Municipal de Monitoreo Integrado Apoyo operativo y técnico con elaboración de referencias técnicas para la incorporación de nuevas tecnologías, cámaras y otros dispositivos a la Central Municipal de Monitoreo Integrado Colaboración técnica a otras instituciones públicas y privadas que elaboran proyectos que incluyen cámaras de Tele protección para incorporarlas a la Central Municipal de Monitoreo Integrado.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 950.000	\$ 33.333	\$ 2.883.333
Pedro Antonio Silva Reyes RUT: [REDACTED]	Planificar y organizar el monitoreo de las Cámaras de Teleprotección y la coordinación con otras entidades públicas. Colaboración en la recopilación y entrega de imágenes de respaldo captadas por el sistema de cámaras solicitadas por Policías, Tribunales, Juzgados de Policía Local, Inspectores Municipales entre otros organismos públicos. Colaboración en la gestión y coordinación de procedimientos registrados por las Cámaras de Tele Protección y ejecutados por el equipo Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 2.366.667
Milton Rufino Álvarez Morales RUT: [REDACTED]	Apoyo en las mantenciones correctivas y preventivas de paneles eléctricos, conectores y cableado de suministro eléctrico de las postaciones de la Central Municipal de Monitoreo Integrado. Apoyo en el requerimiento del camión alza hombre en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a través del Departamento de Iluminación. Apoyo en la elaboración y revisión de especificaciones técnica asociadas a la operación, mantención e implementación de cámaras de tele protección.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	44 horas semanales	\$ 777.778	\$ 33.333	\$ 2.366.667

<p>Suiyen Andrea Concha Carvajal</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la recepción de denuncias, casos policiales y de incivildades que se generen en el territorio ante el requerimiento de acciones de la Central Municipal de Monitoreo Integrado y de Patrullaje Preventivo, así como también su respectiva derivación a instituciones correspondientes en materias de seguridad y prevención. Procesamiento de datos de las acciones realizadas por el equipo de Patrullaje Preventivo. Gestión de apoyo en los procesos de mantención, operatividad y actividades hacia la comunidad de Patrullaje Preventivo</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>44 horas semanales</p>	<p>\$ 850.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 2.583.333</p>
<p>Daniel Enrique Vásquez Cisterna</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Francisco Javier González Fernández</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Arturo Hernán Ansieta Ogalde</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de 2021</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Emilio Alcides Galindo Gaete</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Claudio Alexis Parra Pincheira</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

<p>Luis Humberto Fuentealba Bravo</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Mario Alfonso Acuña Montecinos</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Richard Raúl Bastos Moreno</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Roberto Carlos Painemal Suazo</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Miguel Antonio Lazo Morales</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>
<p>Leonel Zenón Salazar Figueroa</p> <p>RUT: [REDACTED]</p>	<p>Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.</p>	<p>01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.</p>	<p>40 horas semanales</p>	<p>\$ 500.000</p>	<p>\$ 33.333</p>	<p>\$ 1.533.333</p>

Oscar Edgardo Verdugo Vallejos RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Carlos Alberto Araya Roldan RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Hernán Alfredo Flores Varela RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Fernando Eduardo Casanueva Araya RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Francisco Alejandro Cabello Diaz RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Dionisio Esteban Muñoz Figueroa RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333

Oscar Arturo Araya López RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Raúl Alejandro Araya Parra RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Eugenio Marcelo Valenzuela Bustamante RUT: [REDACTED]	Apoyo en la operación y el resguardo de la información digital multimedia captada por la central Municipal de Televigilancia, con la finalidad de apoyar la labor de las policías, ministerio público e instituciones Públicas, así como también en la labor que realiza los programas Municipales como Inspectores Municipales o Fiscalizadores, Gestores Comunitarios y Programa de Patrullaje Preventivo.	01 de octubre al 31 de diciembre de del 2021.	40 horas semanales	\$ 500.000	\$ 33.333	\$ 1.533.333
Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"	Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"	Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"		Subtotal	\$ 40.866.660	
Total, del Programa:					\$ 135.999.988	

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales:

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"

Subcuenta: 215.21.04.004.041 "Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública"

Monto \$ 84.716.662

Subcuenta: 215.21.04.004.073 "Hon. Prevención y rehabilitación de alcohol, Ley 19.925 Art. 57 (60% Multas Ley de alcoholes)"

Monto \$ 10.416.666

Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"

Monto \$ 40.866.660

Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"

El monto del Programa es de \$ 135.999.988.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUR/CCG/bcm.-